



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION N° 3.333/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA, PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA."- ID 456272.-, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO CON R.U.C. 4784026-9. PROPIEDAD DEL SR. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, CON C.I. N° 4.784.026-----

Dr. Raúl Peña, 25 octubre de 2024

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA."- ID 456272.**", así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado unan única empresa: **1) DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026 - y 2) CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I N° 4.013.685.-**

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. Que la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y demás concordantes, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. —

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la carta de invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a las **Firmas: "SE ADJUDICAN A LA FIRMA: DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026.,** por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha carta de invitación, la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023 y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. —

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal,** en concordancia con la Ley N° 7021/23 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS: -----



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION N° 3.333/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA, PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA."- ID 456272.-, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO CON R.U.C. 4784026-9. PROPIEDAD DEL SR. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, CON C.I. N° 4.784.026-----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR RAUL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art.1º - ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 - " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS ACCESOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA."- ID 456272. A LA FIRMA: DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO con R.U.C. 4784026-9. Propiedad del Sr. DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO, con C.I. N° 4.784.026, siendo su oferta económica el monto de 505.889.720 (Quinientos cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte)) IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023", y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" -----

Art. 2º SUSCRIBIR el CONTRATO pertinente con las EMPRESAS ADJUDICADA, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. -----

Art. 3º ENCOMENDAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. Miguel Ovidio Fernández
secretario general



MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal